

Cauchiche, Marzo 18 de 2015

Señorita
ANGELA MERYCI YAGUAL ANASTACIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula Tercera de la escritura pública de Constitución Simultánea de la compañía **DISTRIBUIDORA MEDINA & YAGUAL MEDIYAGUAL SA.**, que ha autorizado la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil otorgada el 18 de Marzo de 2015, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **VICEPRESIDENTA** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la cláusula Primera de dicha escritura.

Como **VICEPRESIDENTA** de la Compañía tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole Subrogar al Gerente General y Presidente, si éste faltare, se ausentare, estuviere impedido o falleciere, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin más limitación que la establecida en el Estatuto Social, requiriendo autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía, atribución que corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento subrogará al Gerente General y Presidente de la Compañía, con estos mismos deberes y atribuciones; en caso de fallecimiento hasta que la Junta General designe al titular.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

Angel Medina Vera
ANGEL ROSENDO MEDINA VERA
Accionista fundadora

Acepto el cargo para el que he sido designada

Cauchiche, Marzo 18 de 2015

Angela Meryci Yagual Anastasio
ANGELA MERYCI YAGUAL ANASTACIO
C.C. # 0909789737



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.709
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA MEDINA & YAGUAL MEDIYAGUAL S.A.**, de fojas 27.018 a 27.040, Registro Mercantil número 1.373. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA MEDINA & YAGUAL MEDIYAGUAL S.A.**, a favor de **GLORIA JACQUELINE YAGUAL ANASTACIO**, de fojas 11.966 a 11.968, Registro de Nombramientos número 4.019.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA MEDINA & YAGUAL MEDIYAGUAL S.A.**, a favor de **ANGEL ROSENDO MEDINA VERA**, de fojas 11.969 a 11.971, Registro de Nombramientos número 4.020.- 4.- **NOMBRAMIENTO** de Vicepresidente designado en el acto constitutivo de la compañía **DISTRIBUIDORA MEDINA & YAGUAL MEDIYAGUAL S.A.**, a favor de **ANGELA MERYCI YAGUAL ANASTACIO**, de fojas 11.972 a 11.974, Registro de Nombramientos número 4.021

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 02 de abril de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 02 de Abril, 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1116632